

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Desígnese a docente en calidad de contratada.

LOTA, 25 MAR. 2015

DECRETO N° 815 .-/ (c)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Ángel de Peredo E-703; Dotación docente año 2015; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **LIZZETHE ELISA CONEJEROS MALDONADO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Ángel de Peredo E-703
RUN
FUNCION : Docente
JORNADA : **03 hrs. cronológicas semanales SEP**
05 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE : 09 de marzo de 2015
HASTA : 29 de febrero de 2016
MOTIVO : Necesidad de servicio
CALIDAD : Contrata
PARALELO : 30 hrs a contrata en la E-703
CODIGO : 883

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose Cuenta Presupuestaria 215 21 02 001, 03 hrs. **Subvención Escolar Preferencial y 05 hrs al Programa de Integración.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/CAO/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.